



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: **Aprueba modificación de estatutos  
de ABN AMRO (Chile) Seguros  
Generales S.A.**

SANTIAGO

08 AGO 2008

RESOLUCION EXENTA N° 5 0 7

**VISTOS:**

La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **ABN AMRO (CHILE) SEGUROS GENERALES S.A.** y lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del DFL 251 de 1931 y en el artículo 127 de la Ley 18.046.

**RESUELVO:**

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada **ABN AMRO (CHILE) SEGUROS GENERALES S.A.**, acordada en juntas extraordinarias de accionistas celebradas el 22 de marzo de 2006 y 22 de mayo de 2008 y reducidas a escritura pública el 24 de marzo de 2006 y 18 de junio de 2008 respectivamente, en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.

Por Decreto de Hacienda N° 3420 de 1939 se autorizó la existencia de la sociedad con el nombre de **COMPAÑIA DE SEGUROS CHILE S.A.**

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
  
**GUILLERMO LARRAIN RÍOS**  
**SUPERINTENDENTE**

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## CERTIFICADO

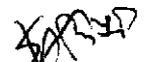
**CERTIFICO:** Que por Resolución Exenta N° 5 0 7 de fecha 08 AGO 2008, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó reforma de estatutos de **ABN AMRO (CHILE) SEGUROS GENERALES S.A.**, acordada en juntas extraordinarias de accionistas celebradas el 22 de marzo de 2006 y 22 de mayo de 2008 y reducidas a escritura pública el 24 de marzo de 2006 y 18 de junio de 2008 respectivamente, en la Notaria de Santiago de don Patricio Raby Benavente, domiciliado en Moneda 920, oficina 205.

La reforma consiste en cambiar el nombre y objeto social, reemplazando el artículo primero del estatuto por el siguiente: **ARTICULO PRIMERO:** Se constituye una Sociedad Anónima con el nombre de **RBS (CHILE) INVERSIONES FINANCIERAS S.A.**, que se registrará por los presentes estatutos y por las disposiciones legales y reglamentarias actualmente vigentes o por las que modifiquen o reemplacen en el futuro. La Sociedad tiene por objeto el siguiente: (a) Empresas de asesorías financieras, cuando su giro sea asesorar en materias de índole financiera en cualquiera de las siguientes actividades: (i) búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento; (ii) reestructuración de sus pasivos; (iii) negociaciones para adquirir, vender o fusionar empresas; (iv) emisión y colocación de bonos; v) colocación de fondos en el mercado de capitales; (vi) análisis de riesgos crediticios o de mercado; (vii) evaluación de nuevos negocios; (viii) conocimientos de materias bancarias; (b) la inversión, adquisición y compraventa de toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, de toda clase de títulos o valores mobiliarios y de bienes raíces; (c) constituir sociedades de toda índole o incorporarse a otras existentes, adquiriendo derechos o acciones; (d) prestar servicios de consultoría, asesoría y/o planificación a inversionistas nacionales o extranjeros; (e) desempeñar mandatos, comisiones y representaciones de todo tipo; (f) realizar todo tipo de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales; (g) recibir en depósito toda clase de bienes muebles, corporales o incorporeales; (h) efectuar cobranza de facturas, efectos de comercio, documentos bancarios y toda clase de títulos de crédito o de inversión. Se fija su domicilio en la ciudad de Santiago, comuna de Las Condes, pudiendo establecer las sucursales y agencias que considere necesarias para el desarrollo de sus operaciones, tanto en Chile como en el extranjero.

Se modifican también los artículos 27 y 31 de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

Santiago, 08 AGO 2008

  
**CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
OMM/MFPS/GZO/JPU/  
146-06/546-08

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl